



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS**

Catorce (14) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	17 433 31-89-001-2021-00076-00
PROCESO	Familia – MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	DIANA PAOLA GOMEZ MARÍN
DESAPARECIDO	VÍCTOR ALFONSO GÓMEZ MARÍN
ACTUACION	DESIGNA CURADOR AD LITEM
PROVIDENCIA	Auto de Familia N° 162

Conforme a lo dispuesto en Audiencia celebrada en la fecha, resulta menester designar Curador *Ad Litem* para que represente al Ausente en atención al rito aplicable a los asuntos de la jaez del aquí ventilado.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MANZANARES, CALDAS;**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como Curador Ad Litem del Desparecido VICTOR ALFONSO GOMEZ MARÍN al Dr. Rodrigo Ospina Franco, Profesional del Derecho que litiga ante este judicial y tiene su domicilio en el Municipio de Manzanares y quien deberá manifestar dentro de ellos tres (3) días siguientes a la comunicación del presente Auto si acepta la designación en caso afirmativo, contará con cinco (5) días para arrimar el respectivo pronunciamiento.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE, por Secretaría *-al buzón electrónico del togado-* su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd360ea2f9a711ef7151d1bb526a5f5b402e5ecfa6c441b7c50c8f347eed0ac9**

Documento generado en 14/06/2023 03:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>